



CORNARE	
NÚMERO RADICADO:	131-0326-2017
Sede o Regional:	Regional Valles de San Nicolás
Tipo de documento:	ACTOS ADMINISTRATIVOS-AUTOS
Fecha:	04/05/2017
Hora:	08:24:38.014
Folios:	1

AUTO No.

POR MEDIO DEL CUAL SE DA INICIO A UN TRÁMITE AMBIENTAL DE APROVECHAMIENTO FORESTAL ÚNICO EN ESPACIO PRIVADO Y SE DICTAN OTRAS DETERMINACIONES

El Director encargado de la Regional Valles de San Nicolás de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro- Nare "CORNARE, en uso de sus atribuciones legales y delegatarias y

CONSIDERANDO

Que mediante radicado 131-3052 del 24 de abril de 2017, la **PROMOTORA NIVEL S.A.S.** con Nit 901.040.234-6, representada legalmente por el señor **ANTONIO NICHOLLS VÉLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 80.931.413, y autorizado de **ALIANZA FIDUCIARIA S.A.**, a través de su representante legal la señora **CATALINA POSADA MEJIA**, con cédula de ciudadanía número 43733043, sociedad propietaria del lote y que actúa exclusivamente como vocera del **FIDEICOMISO GUADUALES DE LA CEJA** con Nit 830.053.812-2, presentó ante Cornare solicitud para Permiso de Aprovechamiento Forestal de tipo único, en beneficio del predio identificado con Folio de matrícula inmobiliaria N° 017-1112 ubicado en la calle 10 con la carrera 15, zona urbana del Municipio de La Ceja, con el fin de realizar el proyecto denominado Prado Verde.

Que la solicitud de **APROVECHAMIENTO FORESTAL** cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2.2.1.1.5.5 del Decreto 1076 de 2015 y demás normatividad vigente, razón por la cual se procede dar inicio al trámite ambiental solicitado.

Que es competente el Director encargado de la Regional Valles de San Nicolás, para conocer del asunto y en mérito de lo expuesto,

DISPONE

ARTICULO PRIMERO: SE DA INICIO al trámite ambiental de **APROVECHAMIENTO FORESTAL DE TIPO UNICO** solicitado por la **PROMOTORA NIVEL S.A.S.** con Nit 901.040.234-6, representada legalmente por el señor **ANTONIO NICHOLLS VÉLEZ**, y autorizado de **ALIANZA FIDUCIARIA S.A.**, a través de su representante legal la señora **CATALINA POSADA MEJIA**, sociedad propietaria del lote y que actúa exclusivamente como vocera del **FIDEICOMISO GUADUALES DE LA CEJA**, en beneficio del predio identificado con Folio de matrícula inmobiliaria N° **017-1112** ubicado en la calle 10 con la carrera 15, zona urbana del Municipio de La Ceja, con el fin de realizar el proyecto denominado **PRADO VERDE**.

ARTICULO SEGUNDO: ORDÉNESE, a la Unidad de Tramites Ambientales de la Regional Valles de San Nicolás, la revisión, evaluación y conceptualización técnica, de la documentación allegada con la solicitud.

Parágrafo: El presente acto administrativo no faculta al usuario a realizar el aprovechamiento, hasta tanto la autoridad ambiental se pronuncie autorizando o negando el permiso.

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario - Antioquia. Nit: 890965138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11 -70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99
CITES Aeropuerto José María Córdova - Teléfono: 305 41 50

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR el contenido del presente acto administrativo al señor **ANTONIO NICHOLLS VÉLEZ**, Representante legal de la **PROMOTORA NIVEL S.A.S**, haciéndole entrega de una copia de la misma, como lo dispone la ley 1437 de 2011. De no ser posible la notificación personal se hará en los términos de la mencionada ley.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación del presente Acto Administrativo en el boletín oficial de la Corporación y/o a través de la Pagina Web www.cornare.gov.co

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso de conformidad con el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dado en el Municipio de Rionegro

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JAVIER VALENCIA GONZALEZ
Director (e) Regional Valles de San Nicolás

Expediente: **05.376.06.27406**
Asunto: Flora
Proceso: Tramite Ambiental
Fecha: 28/02/2017
Proyectó: V. Peña P